



# CONCURSO ANUAL DE ECONOMÍA BIBLIOTECA «JUAN PABLO DUARTE», AÑO 2020

El Banco Central de la República Dominicana dispuso en el año 1985 la creación del Concurso Anual de Economía denominado Biblioteca «Juan Pablo Duarte», con la finalidad de promover la investigación y el análisis de la economía nacional.

## BASES

### CONCURSANTES:

Los concursantes deberán ser dominicanos, residentes en el país o en el extranjero, profesionales o estudiantes de término de ciencias económicas y sociales, y podrán participar los empleados y funcionarios del Banco Central.

Los trabajos presentados al Concurso en el año 2020, deben ser estudios inéditos, relacionados con temas económicos nacionales, o internacionales con relevancia para la economía dominicana.

### PRESENTACIÓN:

Cada trabajo deberá presentarse en un (1) original y nueve (9) copias, así como en un (1) CD en Word. El texto debe estar escrito a doble espacio, con una pulgada en los márgenes y en letra tamaño 12. Se recomienda una extensión mínima de veinte (20) y máxima de cincuenta (50) páginas 8 ½ x 11 pulgadas (sin contar apéndice, ni anexos). La primera página debe tener el título del trabajo y un resumen de unas doscientas (200) palabras.

Los trabajos deben remitirse firmados con un seudónimo. El autor (o los autores, si el trabajo fuera grupal) entregará(n) un sobre cerrado con sus datos personales: nombres y apellidos, copia de la cédula de identidad y electoral, currículum vitae, foto en formato digital (puede poner la foto en el CD junto al trabajo), email, teléfono, domicilio y profesión; así como una corta biografía. En la carátula del sobre figurará el seudónimo elegido. Cada trabajo será sometido a un proceso de verificación de originalidad, antes de ser remitido a los miembros del jurado. Ningún participante podrá concursar con más de un trabajo.

### PREMIOS:

Se establecen cinco premios:

- 1er. Premio RD\$400,000.00 y bandeja.**
- 2do. Premio RD\$325,000.00 y bandeja.**
- 3er. Premio RD\$250,000.00 y bandeja.**
- 4to. Premio RD\$200,000.00 y bandeja.**
- 5to. Premio RD\$125,000.00 y bandeja.**

### JURADO:

Estará formado por nueve (9) miembros designados por el Comité de Biblioteca. El veredicto del jurado será inapelable y tendrá la facultad de declarar desiertos los premios establecidos.

### FECHA DE ENTREGA:

Los trabajos deberán ser remitidos, a más tardar el viernes 31 de julio de 2020, a la Biblioteca «Juan Pablo Duarte», Banco Central de la República Dominicana, Av. Pedro Henríquez Ureña esq. calle Leopoldo Navarro, Santo Domingo de Guzmán, D.N.

### ENTREGA DE PREMIOS:

Los premios serán entregados en el 2020.

### PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS:

El Banco Central tendrá la potestad de publicar los trabajos premiados en formatos físicos y digitales, junto a una foto de cada uno de los ganadores en el certamen. El jurado hará las recomendaciones que considere necesarias para dicha publicación. Los trabajos que no resulten galardonados podrán ser retirados por los concursantes en la Biblioteca «Juan Pablo Duarte».

### ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La sola participación en el presente concurso implica la plena aceptación de las presentes bases.

No se admitirán reservas que no hayan sido aprobadas previamente, por escrito, por el Banco Central.

La sola participación implica que el concursante declara:

- a) Que posee sobre la obra presentada al concurso la universalidad de los derechos morales y patrimoniales que del acto de su creación se derivan.
- b) Que posee un ejercicio pacífico de los derechos que ceden mediante la participación, manifestando que sobre ellos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna forma que atenten contra los derechos que cede al Banco Central, haciéndose responsable exclusivo de toda la carga pecuniaria o de otra naturaleza que se pueda derivar para el Banco Central en favor de terceros, con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados de su participación.
- c) Que comprometerá su responsabilidad por los daños y perjuicios que causaren al Banco Central, sus empleados, funcionarios o terceros de los cuales se asista para la ejecución del concurso y sus productos, si se demostrare la falta de autenticidad, licitud y originalidad de la obra objeto del concurso; a quienes se comprometen a mantener indemnes desde ahora y para siempre de cualquier reclamación.

*Para mayor información en cuanto al formato de los trabajos pueden visitar nuestra página web: [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do)*